Hacienda

TUTORIAL CUADRO 3 - MONITOREO PSFF – V1

TITULO	PRODUCCIÓN Y SERVICIOS VENDIDOS
NOMBRE DEL ARCHIVO	CUADRO 3 – CONTRATOS POR VENTA DE SERVICIOS
UBICACIÓN ARCHIVO	HERRAMIENTA MONITOREO Y SEGUIMIENTO PROGRAMA VIABILIZADO ESE[1]

DESPLIEGUE Cuadro 3 DEL MENU DE LA HERRAMIENTA Y DILIGENCIE EL RESPECTIVO CUADRO.

Este tutorial esta divido en dos partes una que corresponde al informe de monitoreo por parte de la ESE y otra que corresponde al informe de Seguimiento por parte de la Entidad territorial:

DILIGENCIMIENTO DE LA ESE - MONITOREO:

PROGRAMADO VIGENCIA PSFF	INFORME DE MONITOREO (USO EFECTIVO DE SERVICIOS)					
	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Acumulado Anual	PORCENTAJE DE CUMPLIENTO (%)

Para elaborar este cuadro, primero consulte la página web del Ministerio en los aspectos de monitoreo y consulte videos de apoyo para su elaboración.

Este formato permite elaborar el informe trimestral sobre el avance de la producción a partir de la venta de servicios de salud a las distintas Entidades Responsables de Pago - ERP (incluidos los servicios prestados a particulares). La herramienta desarrollada por el MHCP identifica la ESE y el período de reporte, además trae la meta anual de producción en UVR, formulada en el Programa viabilizado[2].

El objetivo de este cuadro es evaluar el cumplimiento del escenario financiero propuesto en el Programa viabilizado a partir de la ejecución de ingresos asociados a la venta de servicios de salud y los niveles de producción de servicios de salud alcanzados, todo esto al periodo de corte.

La plantilla contine:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
PROGRAMADO VIGENCIA PSFF	Se diligencia de forma automática de acuerdo con la producción proyectada en el programa viabilizado cuadro 32.
INFORME DE MONITOREO (COLUMNAS I-N)	**TRIMESTRES:** La ESE debe diligenciar por cada trimestre el número de actividades realizadas el cual de acuerdo con el nivel de complejidad 1, 2, o 3, se calculará con los ponderadores en UVR la producción de forma trimestral.

[1] Esta herramienta se encuentra en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la siguiente dirección: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/GestionMisional/DAF/ProgramaSaneamiento/Monitoreo

[2] Cuadro resumen de soporte al informe de monitoreo – Monitoreo trimestral producción.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
	Acumulado Anual: El cálculo es automático y corresponde a la sumatoria de las actividades diligenciadas por cada trimestre en cada servicio. **PORCENTAJE DE CUMPLIENTO (%):** Es una columna de cálculo automático del porcentaje de cumplimiento entre el acumulado anual y lo programado para la vigencia PSFF.

La ESE debe consolidar el número de servicios efectivamente prestados. Debe diligenciar el número de actividades realizadas en el trimestre correspondiente de forma acumulada, la cual de acuerdo con el nivel de complejidad 1, 2, o 3, calculará con los ponderadores en UVR la producción de forma trimestral y acumulada anual en las columnas I a L, por servicio, por unidad funcional y consolidado institucional.

Entre las celdas F206 a P214, se encuentra el consolidado por unidad funcional de producción en UVR.

Analice los resultados obtenidos contra crecimiento real histórico de producción y la venta de servicios por atenciones individuales y consolidadas por ERP; revise proyecciones y explique variaciones. Realice el nuevo balance de producción y venta de servicios a cada ERP por servicios vendidos, por unidades funcionales y para el total de los servicios; para ello evalúe el valor de venta de servicios con el valor total del costo por la prestación de servicios. Es importante que los resultados acumulados de producción en UVR, coincidan con los servicios trazadores de producción relacionados en la plataforma SIHO del MSPS.

Analice si la totalidad de los servicios, supera la capacidad de producción de servicios y si esta se relaciona con la capacidad de oferta teórica de producción según la infraestructura y los recursos humanos.

Además, los datos incluidos en este cuadro son vinculados automáticamente en la ficha RESUMEN DE SOPORTE AL INFORME DE MONITOREO en la parte correspondiente al numeral 3, entre las columnas F a la L, en lo que tiene que ver con el avance consolidado por unidad funcional de la producción en UVR a la fecha de corte del informe, así:

- ✓ Meta anual en UVR.
- ✓ Avance acumulado en UVR.
- ✓ Porcentaje de cumplimiento.
- ✓ Análisis respecto al cumplimiento del PSFF

Debido a la restricción de caracteres del formato en Excel, el análisis frente al cumplimiento del Programa, deberá hacerse de manera resumida. Posteriormente y para una mejor compresión, este análisis por concepto deberá ser debidamente relacionado y ampliado en el informe trimestral de monitoreo, según corresponda.

Igualmente, al finalizar el registro total de información, es posible verificar la participación del costo por unidad funcional y el comparativo de los contratos por venta de servicios.

La suma total acumulada anual de ingresos causados contablemente y recaudados presupuestalmente, junto a los costos y gastos causados contablemente y comprometidos presupuestalmente al corte del periodo reportado, deben coincidir con el valor total ejecutado presupuestal y causado contable, informados al Ministerio de Salud y Protección Social a través de la plataforma SIHO y, a la Contaduría General de la Nación y Contraloría General de la Nación a través de la plataforma CHIP.

La ESE deberá validar la consistencia de los datos antes de realizar los respectivos análisis y previo a su cargue en la plataforma CHIP.

Es importante que se evalúe de manera muy concreta, precisa y clara, la correlación entre el comportamiento de las medidas propuestas y la ejecución del escenario financiero del programa viabilizado, analizando los resultados alcanzados, identificando las posibles acciones correctivas o preventivas a ser adoptadas por la ESE para el cierre de aquellas brechas que inciden en el cumplimiento del Programa.

En caso de encontrar producción, servicios y contratos deficitarios, debe identificar qué aspectos pueden ser ajustados tanto en los ingresos como en los gastos y costos para lograr alcanzar ingresos por la venta de servicios de salud equilibrados, basados en el análisis de su producción y tarifas.

DILIGENCIAMIENTO ENTIDAD TERRITORIAL - SEGUIMIENTO:

INFORME DE SEGUIMIENTO (USO EFECTIVO DE SERVICIOS)		
ACUMULADO AL CORTE DEL TRIMESTRE	**CUMPLIMIENTO (%)**	**CONCLUSIONES SEGUIMIENTO (Analice los resultados obtenidos frente a los programados en el PSFF)**

Para elaborar este cuadro, primero consulte la página web del Ministerio los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP y el material de apoyo para su elaboración. La herramienta desarrollada por el MHCP identifica la ESE y el período de reporte.

Este formato le permite al Departamento o Distrito (según corresponda), verificar, validar, analizar y evaluar, la producción de servicios de salud prestados a la población usuaria del programa viabilizado, a partir del informe trimestral de monitoreo presentado por la ESE y el estado de reporte de los RIPS a las distintas Entidades Responsables de Pago - ERP. Es importante que los resultados acumulados de producción en UVR, coincidan con los servicios trazadores de producción reportados al Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS a través de la plataforma SIHO.

El objetivo de este cuadro es evaluar el cumplimiento del escenario financiero propuesto por la ESE en el programa viabilizado al periodo de corte, a partir de la verificación, validación, análisis y evaluación de la información reportada por la ESE en cuanto a los niveles de la producción alcanzados en función del comportamiento de la venta de servicios de salud según RIPS, para lo cual se considerará el número de actividades de salud en UVR por unidad funcional, estimadas para la vigencia fiscal según la información de los Cuadros 32 – PRODUCCIÓN PROYECTADA DE SERVICIOS y 33 - PROYECCIÓN VENTA DE SERVICIOS del Programa viabilizado.

En la plantilla debe diligenciar:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
ACUMULADO AL CORTE DEL TRIMESTRE	La Entidad Territorial debe diligenciar la sumatoria de las actividades diligenciadas por los cuatro trimestres en cada servicio de forma acumulada. Si el acumulado diligenciado por la Entidad Territorial difiere de la ESE debe explicar sus análisis en el Informe de Monitoreo.
CUMPLIMIENTO (%)	Es una columna de cálculo automático del porcentaje de cumplimiento entre el acumulado anual y lo programado para la vigencia PSFF.
CONCLUSIONES DE SEGUIMIENTO	La Entidad Territorial debe diligenciar de acuerdo con los análisis realizados las conclusiones por cada resultado obtenido y debe ser complementadas en el Informe de Seguimiento.

El Departamento o Distrito (según corresponda), debe analizar el avance acumulado en la producción al periodo de corte frente a la estimación planteada en el Programa viabilizado y correlacionar los resultados del año de referencia sobre el cual se basó el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS para categorizar a la ESE en riesgo medio o alto.

El Departamento o Distrito (según corresponda), deberá verificar, validar, analizar y evaluar de manera muy concreta, precisa y clara, la información reportada por parte de la ESE en la herramienta de reporte de información de monitoreo, donde se relacionan los resultados obtenidos contra crecimiento real histórico de producción y la venta de servicios; revisando las proyecciones y evaluando las variaciones. Es importante que los resultados acumulados de producción por servicios en UVR, coincidan con los servicios trazadores de producción relacionados en la plataforma SIHO del MSPS. En caso de existir diferencias, el Departamento o Distrito (según corresponda) deberá relacionarlas en su informe trimestral de seguimiento, solicitándole a la ESE dentro de las recomendaciones y acciones de mejora, se subsane y explique esta situación en el siguiente informe trimestral de monitoreo.

Le corresponde al Departamento o Distrito (según corresponda), de acuerdo con el resultado financiero consolidado del Programa, verificar, validar, analizar y evaluar de manera muy concreta, precisa y clara, el cumplimiento de las medidas y metas previstas en el Programa en relación con la recuperación y restablecimiento de la solidez económica y financiera de la ESE, advirtiéndole a la ESE de las posibles acciones correctivas o preventivas a ser adoptadas para el cierre de aquellas brechas que incidan en el cumplimiento del Programa.

Se recuerda que estos contenidos mínimos son una orientación para que la ESE y ET realice el monitoreo y seguimiento al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero al cual está sometido, según lo ordenado por la normatividad vigente para aquellas ESE categorizadas en riesgo financiero medio o alto por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.